

1. DESCRIPCION DE LA EVALUACION	
1.1 Nombre de la Evaluación	Evaluación de Tipo Específica de Desempeño
1.2 Fecha de Inicio de la Evaluacion (dd/mm/aaaa)	16/06/2025
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):	08/07/2025
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece	Arq. Porfirio Flores León Director de Obras del municipio de San Nicolás de los Ranchos, Puebla
1.5 Objetivo general de la evaluación:	Valorar el desempeño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF) aplicado a nivel municipal durante el ejercicio fiscal que se evalúa, y mediante este análisis sistemático, generar información útil para mejorar la gestión, resultados y rendición de cuentas de dichos recursos públicos federales
1.6 Objetivos específicos de la evaluación:	- Examinar la pertinencia de la planeación estratégica de los recursos del FORTAMUN-DF realizada por el municipio, así como su contribución a la consecución de los objetivos del fondo. - Analizar la orientación a resultados de los recursos del fondo en el ejercicio fiscal 2024, con base en la información del desempeño generada por el municipio. - Examinar el cumplimiento de las disposiciones en materia de rendición de cuentas y transparencia aplicables al fondo, por parte del municipio. - Valorar la calidad de la información que el municipio generó para dar seguimiento a los recursos del fondo, monitorear el desempeño y medir los resultados obtenidos al cierre del ejercicio. - Analizar la cobertura, focalización y los resultados del programa respecto a la atención del problema para el que fue creado. - Identificar Aspectos Susceptibles de Mejora y generar recomendaciones que permitan en el corto y mediano plazo, mejorar el desempeño del fondo. - Identificar los hallazgos que puedan ser replicados en otros municipios dentro de un sistema de mejora continua.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Evaluación de tipo específica de desempeño

Instrumentos de Recolección

1.-Planeacion anual de Obras y Acciones para el ejercicio 2024 de los fondos FAISMUN y FORTAMUN

2.- Archivos del comportamiento de obras y acciones por fondo con número de beneficiarios directos, (relación de obras y acciones por ejercicio, de los fondos estatales, federales y otros) 2024 “ANEXOS DE INVERSIÓN”.

3.- Ingresos acumulados del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2024.

Impuestos \$ _____

Derechos \$ _____

Productos \$ _____

Aprovechamientos \$ _____

Fondos de Inversión Pública (“por Fondo”):

FAISMUN \$ _____

FOTAMUN \$ _____

4.- Estados financieros del capítulo 6000 inversión pública completo 2024.

FAISMUN \$ _____

FORTAMUN \$ _____

5.- Acumulado de egresos reportados en su cuenta pública. (Por capítulo, por mes). Del 01 de Enero al 31 de Diciembre 2024.

6.- SRFT 2024 ó SFU, MIDS 2024 migrados al Sistema de Recursos Federales Transferidos de la Secretaría de Hacienda. Emitidos por el Sistema y validados o sellados por trimestre y “MONITOR”.

7.- ZAPS (completas y si hay modificaciones).

8.- Informe municipal de gobierno 2024.

9.- Informes finales del auditor externo 2024 o Parciales (Requerimientos y su seguimiento RESPECTO A OBRA PÚBLICA FAISMUN y FORTAMUN).

10.- Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 y sus modificaciones.

11.- MIR del Municipio por fondo FAISMUN y FORTAMUN.

12.- Avance de indicadores del Programa FAISMUN y FORTAMUN.

13.- Avance de los ASM (Aspectos Susceptibles de Mejora).

14.- Conciliación de Fondos FAISMUN y FORTAMUN (Anexo de Inversión).

15.- Evidencia de acciones realizadas al Programa Presupuestario PP de los fondos FAISMUN y FORTAMUN. Con sus debidos ASM (Aspectos Susceptibles de Mejora).

16.- Evidencia de la estructura y diseño de los Árboles de problemas y Árboles de soluciones de los fondos FAISMUN y FORTAMUN, matrices de indicadores, incorporación a su MML (Matriz de Marco Lógico).

17.- Diseño de la MIR por fondo FAISMUN y FORTAMUN con los componentes de su resumen narrativo (fin, propósito, componentes, actividades). Así como el resultado del ejercicio 2024.

18.- Evidencia de procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo de los fondos FAISMUN y FORTAMUN con las siguientes características:

- a. Que correspondan a las particularidades de la población objetivo.
- b. En formatos definidos.
- c. Disponibles para la población objetivo.
- d. Apegados al documento normativo del programa.

19.- Llenado de Cuestionarios por fondo.

20.- Evidencia de los resultados de la revisión y análisis interno al seguimiento de obras y acciones de los fondos FAISMUN y FORTAMUN durante el ejercicio de la Evaluación.

21.- Evidencia de reuniones de Coplademun ¿Cuántas en el ejercicio?

22.- ¿Cuenta con la implementación y la aplicación de fichas técnicas de indicadores para contar con información clara y oportuna, que permita apoyar en la medición, seguimiento y cumplimiento de los objetivos del programa o programas financiados por el fondo evaluado?

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

- Investigación de campo y gabinete
- Recolección y análisis de la documental exhibida
- Entrevistas semiestructuradas a los encargados del manejo y operación del fondo evaluado

2. DESCRIPCION DE LA EVALUACION

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- Aun cuando se integra en su PMD la necesidad de mejorar los sistemas de recaudación local, para el presente ejercicio no se contempla inversión en estos sistemas
- incumplimiento a los lineamientos establecidos
- En el área de atención ciudadana son recibidas las peticiones de obras o acciones a implementar en un formato de Solicitud Libre
- Las acciones realizadas corresponden a la planeación y actividades previstas, así como la presupuestación y registro en el SRFT
- No presentan el tercer informe de actividades
- No se han realizado las Evaluaciones de Desempeño de acuerdo a los TdR emitidos para los ejercicios 2022 y 2023 a los Fondos FAISMUN y FORTAMUN

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

- Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2021- 2024 se desarrolló la Metodología del Marco Lógico, como apoyo en la Gestión para Resultados y la Planeación Estratégica, sentando las bases para la Programación, Presupuestación y Evaluación de las actividades a desarrollar en el periodo 2021 - 2024 de gestión municipal con objetivos y metas planteados en sus ejes rectores
- En el diagnóstico de su PMD identifica las acciones a seguir durante la administración, a través de sus Ejes rectores considera la implementación de políticas de acción encaminadas a la atención de las prioridades que demanda el Municipio
- Se determina un cumplimiento del 100% respecto de las obras migradas al SRFT contra el total de obras reportadas en el ejercicio evaluado. El Ayuntamiento presentó adecuadamente Indicadores, Destino y Ejercicio del Gasto
- Se privilegia la atención a sus necesidades como son infraestructura, pago de servicios de energía eléctrica, CERESO, pago por derechos CONAGUA, Programa Alimentario y Seguridad Pública.
- Se realizó la entrega en tiempo y forma de los estados financieros a las instancias correspondientes

2.2.2 Oportunidades:

- Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo se desarrolló la Metodología del Marco Lógico, como apoyo en la Gestión para Resultados y la Planeación Estratégica, sentando las bases para la Programación, Presupuestación y Evaluación de las actividades a desarrollar
- La continuidad de la administración prolongando las mismas ideas, así como las metodologías de trabajo empleadas
- Se cuenta con página de internet que contiene la planeación sobre la ejecución de los proyectos capturados y los informes trimestrales reportados en el SRFT, los informes del cumplimiento de los Programas Presupuestarios del fondo evaluado, así como la publicación de los resultados obtenidos de los mecanismos de participación ciudadana implementados
- Las acciones realizadas corresponden a la planeación y actividades previstas, así como la presupuestación y registro en el SRFT

2.2.3 Debilidades:

- Aun cuando las necesidades detectadas son congruentes a las que requiere el municipio; no cuentan con un nivel de interpretación en la identificación de sus causas y efectos, así como las características de la problemática del municipio
- no se identificó la existencia de reuniones de COPLADEMUN
- Cuenta con un Pp inicial pero es inadecuado, considerando la fuente de financiamiento únicamente a temas de seguridad con una asignación financiera o presupuesto de \$1,770,000.00
- Deficiente proceso de Entrega Recepción y control de la documentación que debe estar bajo resguardo de la Administración Pública actual
- no presentan datos y estadísticas sobre el cumplimiento de los objetivos y metas que se vinculan al fondo evaluado, así como tampoco presentan el tercer informe de actividades
- no se han realizado las Evaluaciones de Desempeño de acuerdo a los TdR emitidos para los ejercicios 2022 y 2023 a los Fondos FAISMUN y FORTAMUN

2.2.4 Amenazas:

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Se identifica que el H. Ayuntamiento de San Nicolás de los Ranchos cumple con lo establecido en la Ley de Coordinación fiscal, con direccionamiento de los recursos aplicados, Artículo 37.- Las Aportaciones Federales que con cargo al Fondo de Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal , reciban los municipios a través de las entidades y de las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinaran a la satisfacción de sus requerimientos dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de alumbrado público, para aportación al CERESO, pagos de sueldos a elementos de la Policía Municipal, pagos de derechos de agua, infraestructura, programa alimentario y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

- contribuir a la disminución del índice de dependencia financiera, e incentivar estrategias de mejora a la aplicación de fondos por concepto de derechos y aprovechamientos por concepto de agua y descargas residuales.
- Se recomienda realizar en las reuniones trimestrales comparativa de avances respecto a la priorización y los Pp establecidos; estas mismas se pueden adecuar a los informes trimestrales a los que están obligados para el sistema de monitoreo del portal aplicativo y desempeño
- Se sugiere elaborar un formato definido y normado, mismo que se encuentre en la página del Ayuntamiento con fácil acceso a la población, además de forma física en ventanilla única de atención ciudadana
- se sugiere realizar reuniones entre las direcciones que intervienen con el manejo y operación del fondo con la finalidad de compartir experiencias y fortalecer la perspectiva de gobierno municipal a través de la presentación de propuestas
- Se sugiere que en los informes de Gobierno Municipal que presenten contengan fuente de financiamiento
- Implementar acciones y seguimiento a las recomendaciones de los ASM sugeridos en la presente evaluación (2024).

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

María Jessica Zavala Pineda.- Doctorado en Ciencias en Economía

4.2 Cargo:

Coordinadora de Evaluaciones

4.3 Institución a la que pertenece:

Aeexap, Asesores y Evaluadores Externos Asociados de la Administración Pública, S.C.

4.4 Principales colaboradores:

Arq. José Christian Burguette Manzola

Arq. Christian Burguette de la Lata

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

Aeexa.p@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

2222062822

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)**5.1 Nombre del fondo evaluado:**

FORTAMUN-DF (Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones Territoriales del Distrito Federal)

5.2 Clave del fondo:

I-005 FORTAMUN-DF

5.3 Ente público coordinador del programa:

Bienestar del estado de Puebla

5.4 Poder público al que pertenece el programa:

Poder Ejecutivo ☒ Poder Legislativo ☐ Poder Judicial ☐ Ente Autónomo ☐

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:

Federal ☒ Estatal ☐ Local ☐

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del programa:

Arq. Porfirio Flores León

Director de Obras del municipio de San Nicolas de los Ranchos, Puebla

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Arq. Porfirio Flores León

Director de Obras del municipio de San Nicolas de los Ranchos, Puebla

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Arq. Porfirio Flores León

Director de Obras del municipio de San Nicolas de los Ranchos, Puebla

Tel: 22 76 900 894

Correo: snrayuntamiento2427@gmail.com

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN**6.1 Tipo de contratación:**

6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres: X 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública___ Internacional___ 6.1.5 Otro:___ (Señalar)

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

No aplica (Evaluación interna de la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación de la Secretaría de Bienestar)

6.3 Costo total de la evaluación:

\$90,000.00 IVA Incluido

6.4 Fuente de Financiamiento:

Participaciones

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

<https://sannicolasdelosranchos.gob.mx/>

7.2 Difusión en internet del formato:

<https://sannicolasdelosranchos.gob.mx/>